



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 24-2026
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor **FRANCISCO LEONEL GARCÍA PORTILLO**, en nota de fecha 15 de enero del año en curso, presenta su renuncia al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en El Chol, departamento de Baja Verapaz, a partir del 1 de febrero del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 1 de febrero del año en curso, la renuncia presentada por el señor **FRANCISCO LEONEL GARCÍA PORTILLO**, al puesto de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en El Chol, departamento de Baja Verapaz;

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante la plaza de Subdelegado(a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en El Chol, departamento de Baja Verapaz, número 1174;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de enero de dos mil veintiséis.

COMUNÍQUESE:

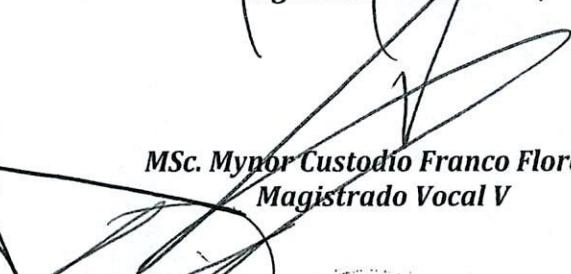

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolanos
Magistrado Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II


Dra. Blanca Odilia Alvarado Gómez
Magistrada Vocal III


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


Dr. Mario Alexander Velasquez Perez
Secretario General

